



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2016 - Año del Bicentenario de la
Declaración de la Independencia Nacional".



EXP-UNC:0019876/2012

Córdoba, 07 MAR 2017

VISTO

Que el día 10 de marzo de 2017 se sustanciará el concurso para Profesor Titular para la Cátedra Técnicas Proyectivas; y

CONSIDERANDO

Que para ello deberá trasladarse a esta ciudad de Córdoba las Profesoras Hilda Mabel Guevara (San Juan), Ana María del Carmen Nuñez (Buenos Aires) e Isabel María Mikulic (Buenos Aires) por lo que se deberán abonar pasajes y viáticos.

Asimismo se solicita el reintegro de los montos abonados por las Profesoras para el envío postal del tema para este concurso.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA RESUELVE

Artículo 1º: Autorizar el reintegro de pasajes terrestres (San Juan-Córdoba-San Juan) para la Profesora Hilda Mabel Guevara y el pago de dos días de viático.

Artículo 2º: Autorizar el pago de pasajes aéreos (Buenos Aires-Córdoba-Buenos Aires) para la Profesora Ana María del Carmen Nuñez y el pago de un día y medio de viático.

Artículo 3º: Autorizar el pago de pasajes aéreos (Buenos Aires-Córdoba-Buenos Aires) para el Profesor Isabel María Mikulic y el pago de un día de viático.

Artículo 4º: Autorizar el reintegro de Pesos doscientos treinta y ocho (\$238) -a cada una de ellas- para las Profesoras Hilda Mabel Guevara y Ana María del Carmen Nuñez y de Pesos ciento cuarenta y ocho (\$148) para la Profesora Isabel María Mikulic en concepto de envíos postales del tema de concurso.

Artículo 5º: Imputar el monto total de la presente erogación a A.001.075.001.000.12.37.10.00.02.00.3.0.0.0000.1.21.3.4

Artículo 6º: Protocolizar, comunicar, notificar y archivar.

RESOLUCIÓN Nº **163**

D. GERMAN MORENO
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE PSICOLOGÍA
Universidad Nacional de Córdoba



Dra. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA